



JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES BALONCESTO



Delegación de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas

NORMAS Y REGLAS

INTRODUCCIÓN. La Delegación de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas organiza los Juegos Deportivos Municipales de Baloncesto para la temporada 2017-18. Contará con la colaboración del Club de Baloncesto Ciudad de Dos Hermanas que las funciones de **COMITÉ DE COMPETICIÓN**

FILOSOFÍA. La competición tendrá un carácter de iniciación donde predominen los criterios lúdicos y formativos sobre los puramente competitivos. Tanto la organización como los entrenadores, árbitros y los propios padres deberán velar por el correcto desarrollo de los partidos en un ambiente de juego limpio y deportividad.

EQUIPOS PARTICIPANTES. Podrán participar equipos pertenecientes a entidades, clubes, centros escolares que tengan su domicilio en la Ciudad de Dos Hermanas. Además de los equipos inscritos desde el principio de la competición, existirá la figura de “equipos invitados” pertenecientes a colegios, clubes o entidades que podrán participar de manera puntual en algunas de las concentraciones.

CATEGORÍAS. Las categorías en las que se celebrarán los JJDDMM de Baloncesto para la temporada 16-17 son las siguientes:

- “BENJAMÍN MIXTA” nacid@s en 2006 a 2009
- “ALEVÍN MIXTA” nacid@s en 2004 y 2005
- “INFANTIL MIXTA” nacid@s en 2003 y 2004
- “CADETE MIXTA” nacid@s en 2001 y 2002

Los jugadores/as de categoría inferior podrán ser inscritos en equipos y partidos de una categoría inmediatamente superior de edad pero no al contrario. Excepcionalmente, los equipos podrán tener en sus plantillas hasta un **MÁXIMO DE DOS JUGADORES/AS QUE SOBREPASEN EN 1 AÑO** la categoría que les corresponda. Estos casos excepcionales deberán ser consultados y autorizados previamente por la organización que observará el cumplimiento de **2 premisas** para autorizar la alineación de estos jugadores/as: 1ª Que en su escuela no exista equipo de su categoría. 2ª Que su nivel técnico y/o físico no supongan una ventaja destacable respecto al resto de equipos.

SISTEMA DE COMPETICIÓN Y FECHAS. El sistema de competición será el denominado por **CONCENTRACIONES**, es decir, los equipos de una misma categoría **serán convocados en una misma fecha a la misma instalación** donde se celebrarán partidos entre todos los equipos en función de pistas disponibles. Cada equipo disputará en cada concentración un mínimo de 1 partido y un máximo de 3, siendo lo habitual **2 PARTIDOS DISPUTADOS POR EQUIPO EN CADA CONCENTRACIÓN**.

CLASIFICACIÓN. Cada partido supondrá la asignación de 2 puntos al equipo ganador y de 1 punto al equipo perdedor, no pudiendo existir el empate y debiendo celebrarse prórrogas de 5 minutos hasta que un equipo resulte ganador. Los puntos se irán sumando a los respectivos equipos participantes estableciéndose una clasificación de cada categoría.

INSTALACIONES. Las concentraciones se celebrarán en las pistas del **Complejo Deportivo Municipal Ramón y Cajal**, sito en la Calle Tirso de Molina, 11, 41704 Dos Hermanas. De manera excepcional, se podrá fijar otra instalación para la celebración de alguna de las concentraciones

FECHAS Y HORARIOS DE JUEGO. Los JJDDMM se celebrarán desde enero a abril de 2018, normalmente los viernes tarde o sábados mañana. Las fechas de las concentraciones de cada mes junto con los equipos participantes y categorías, así como los horarios de los partidos en cada una de ellas se comunicarán oportunamente a los equipos participantes en la última semana del mes anterior (excepto las que se van a celebrar en enero que se comunican junto con la publicación de las presentes normas)



JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES BALONCESTO



Delegación de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas

WEB DE LA COMPETICIÓN estará ubicada en la web oficial del **CBC DOS HERMANAS** www.cbdoshermanas.com donde estará reflejada toda la información de la competición: calendarios, datos de los equipos, horarios de partidos, cambios de fecha, resultados, fotos y noticias.

ARBITRAJE. Cada partido será dirigido por **un único árbitro** no existiendo la figura de “mesa”, siendo el propio árbitro quien asuma esta función, llevando **faltas de equipo, tanteo y tiempo de juego**, no consignándose los puntos ni las faltas de cada jugador.

NORMAS DE JUEGO. Los partidos serán de **4 periodos de 12 minutos a reloj corrido**. El Reglamento de Juego será el Oficial de Minibasket y Baloncesto FAB quedando a criterio del árbitro, en consenso con los entrenadores, el grado de flexibilidad o rigurosidad con la que se apliquen, teniendo en cuenta el carácter de iniciación de la competición y el nivel de los equipos participantes en cada partido. Será obligatoria la participación de todos los jugadores/as convocados/as de cada equipo, como **mínimo de 12 minutos de juego** a lo largo del partido.

TRÍPTICO DE EQUIPO Y ACTA DE PARTIDO. Antes de cada partido, será obligatoria la presentación al árbitro del “**TRÍPTICO DE EQUIPO**” que será facilitado por la organización a cada equipo antes del comienzo de la competición. El árbitro inscribirá en el **ACTA DE PARTIDO** a los/as jugadores/as presentes en el partido, siendo necesario un **mínimo de 5 y un máximo de 20 jugadores** para la celebración del partido

BALONES y ENVÍO DE RESULTADOS. Será responsabilidad del comité organizador el proporcionar el balón de juego de cada partido que será entregado al árbitro. Los balones de calentamiento corren por cuenta de los equipos. El árbitro de cada encuentro deberá de enviar el resultado del partido a la organización dentro de las 24 horas siguientes.

SUSENSIONES, APLAZAMIENTOS Y CAMBIOS DE PARTIDOS. Los partidos y/o concentraciones podrán ser suspendidas por razones meteorológicas o por otras razones de fuerza mayor, en cuyo caso, el Comité de Competición de manera consensuada con los equipos implicados, estudiarán una posible nueva fecha y hora para la celebración de los partidos afectados. Un equipo podrá solicitar el cambio o aplazamiento de un partido siempre que realice la petición con un mínimo de 48 horas de antelación. En este caso, el equipo que quiera el cambio se deberá poner en contacto con el responsable del otro equipo y acordar la nueva fecha y hora, que ambos equipos notificarán al Comité de Competición.

JORNADAS DE RECUPERACIÓN Con la finalidad de no acumular partidos no jugados en las distintas categorías, el comité organizador se reserva la facultad de celebrar **JORNADAS DE RECUPERACIÓN** en pistas, días y horarios proporcionados y fijados por la organización con la finalidad de disputar partidos atrasados en los que los equipos no se hayan podido poner de acuerdo en su celebración. La no presentación de algún equipo a estas jornadas implicará darle el partido como perdido.

INFRACCIONES Y COMITÉ DE COMPETICIÓN Cualquier reclamación o problema surgido durante la competición será notificado al Comité de Competición que dictaminará en cada caso y que velará en todo momento por el correcto desarrollo de la competición, por el cumplimiento de las normas y por la adopción de sanciones en los casos que lo requiriera. Las infracciones graves como la alineación indebida por edad o suplantación de identidad de algún jugador, serán motivo de expulsión inmediata de la competición y de la anulación de todos los resultados del equipo. También se considerara infracción grave el comportamiento anti-deportivo, violento o irrespetuoso en contra de cualquier participante o árbitro de la competición.